

Asamblea Legislativa Phirinacional de Bolivia

Camara de Senadores

La Paz, 26 de junio de 2020 P.I.E. Nº 617/2019-2020



Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Eliseo Flores Flores, para que la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe usted, de manera pormenorizada y con documentación, en qué etapa de ejecución se encuentra el proyecto de construcción o qué inconvenientes de equipamiento existen en la Red de Distribución de Agua Potable en la Zona de Alto Vino Tinto Junta Vecinal "LOS PINOS" de la ciudad de La Paz, ejecutado por la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua EMAGUA.--- 2. Informe usted, que soluciones inmediatas se ejercen para el abastecimiento oportuno de agua potable para la población de la Zona de Alto Vino Tinto, Junta Vecinal "Los Pinos" de la Ciudad de La Paz, considerando que la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS) se encuentra imposibilitada de suministrar el líquido elemento hasta el momento, a la Red de Distribución de Agua Potable de este sector."--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos a la Señora Ministra, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Ser Noemi Natividad Diaz Taborga Primera Secretaria CAMARA DE SENADORES